

Bogotá, D. C., 11 de febrero de 2022

Señor(a)
SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN
Ciudad,

Asunto: Ajuste de la información de deserción correspondiente a la vigencia 2021.

Cordial saludo,

Al inicio de este año le fue remitida la información relacionada con el cálculo del indicador de deserción intra-anual, con el propósito de identificar comportamientos atípicos que puedan corregirse antes de generar la versión definitiva del indicador, prevista para finales del primer trimestre de 2022, de acuerdo con el calendario establecido para la operación estadística de matrícula de educación preescolar, básica y media.

Se espera que la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional les haya permitido revisar e identificar esos comportamientos atípicos y los establecimientos educativos que los explican en mayor medida.

La Dirección de Cobertura y Equidad del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media ha desplegado una estrategia por grupos de secretarías para el análisis detallado de la información y la definición de acciones de búsqueda activa y vinculación de los niños, niñas y adolescentes que sean posibles desertores del sistema educativo, no obstante, resulta necesario compartir con todas las secretarías un lineamiento general que nos permita contar con cifras revisadas y validadas en las fechas previstas para la publicación de este indicador.

A cada Secretaría de Educación de Entidades Territoriales Certificadas se le envía un archivo de Excel denominado "Base de Datos Deserción 2021 nombre de cada ETC", en el que se encuentran únicamente los estudiantes del sector oficial (incluye matrícula contratada) que estuvieron matriculados en los grados 0° a 11° (incluye también a los de Aceleración para el Aprendizaje), sin considerar a los estudiantes cuyo motivo de retiro fue el de "fallecimiento"¹.

En la variable RETIRADO_2021 de este archivo se identifican con uno (1) los estudiantes que en la base de noviembre de 2021 fueron registrados como retirados por alguno de los motivos contemplados en el SIMAT. Si la marcación es correcta digite el número uno (1) en la variable RETIRADO_2021_CORR, si la marcación es incorrecta digite en ella el número cero (0). Los estudiantes con marcaciones incorrectas deberán estar marcados con los estados académicos finales de aprobado o reprobado según las fechas establecidas en el proceso de gestión de cobertura educativa.

De otro lado, se recuerda que los graduados del año 2021 deben quedar registrados como aprobados.

Antes de remitir el archivo verifique que todos los registros de la variable RETIRADO_2021_CORR se encuentren identificados con 1 o 0. Proceda a comprimir el archivo,

¹ En la Base de Datos Deserción 2021 ETC (nombre de cada ETC) se incluyen también los estudiantes del ciclo 6 (grado 26), por su relevancia para el cálculo de indicadores de graduación.

identifíquelo con el nombre de su ETC (Retirados 2021 nombre de cada ETC) y envíelo al correo electrónico indicado en el oficio de remisión de esta información. Así mismo, si tiene alguna duda sobre lo explicado en este oficio, puede remitir su inquietud a ese mismo correo electrónico.

Como se les comunicó por parte de esta Oficina en 2021, en 2022 las ETC recibirán la asignación por alumno correspondiente a la matrícula atendida en 2021, incluyendo a los estudiantes retirados sin importar su tiempo de atención en el sistema.

De acuerdo con lo establecido hasta el momento, este proceso de revisión y consolidación de la información de deserción correspondiente a la vigencia 2021 no tendrá repercusiones sobre el monto de recursos que recibirán las ETC en el transcurso de este año.

Se ha establecido como plazo perentorio para el envío de esta información, el día 11 de marzo de 2022. Toda información que llegue con posterioridad a esta fecha no será considerada en el ejercicio de ajuste.

En el transcurso del año se analizará la forma cómo está funcionando este proceso de forma tal que pueda asegurarse una marcación correcta de los retirados en el transcurso de la vigencia, con las revisiones y validaciones respectivas por parte de cada secretaría.

Le agradezco la rigurosidad y oportunidad en el desarrollo de este ejercicio que contribuirá a preservar la calidad de la información estadística.

Atentamente,



OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Ministerio de Educación Nacional